

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS**
ANUNCIO

Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal de Comida a Domicilio de Villarrubia de los Ojos.

Aprobada inicialmente la modificación del Reglamento Municipal de Comida a Domicilio de Villarrubia de los Ojos, según consta en el acta de sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, del día 5 de junio de 2018, se abre un período de información pública por un plazo de treinta días contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento (en horario de 9,00 a 14 horas) y formular las alegaciones que estime pertinentes a las mismas.

En Villarrubia de los Ojos.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 1891

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>